

# Resolución de Presidencia

N° 0008-2024-INGEMMET/PE

Lima, 26 de enero de 2024

**VISTOS:** Las Cartas s/n de fechas 14 de noviembre y 11 de diciembre de 2024, del GRO Geothermal Training Programme in Iceland (GRO GTP), el Informe N° 0001-2024-INGEMMET/DRME de la Dirección de Recursos Minerales y Energéticos, el Informe N° 0024-2024-INGEMMET/GG-OA-UP de la Unidad de Personal, el Memorando N° 0040-2024-INGEMMET/GG-OA de la Oficina de Administración, y el Informe N° 0025-2024-INGEMMET/GG-OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

## CONSIDERANDO:

Que, el Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico (en adelante, INGEMMET) es un Organismo Público Técnico Especializado del Sector Energía y Minas con personería jurídica de derecho público, goza de autonomía técnica, económica y administrativa constituyendo un Pliego Presupuestal, conforme con lo previsto en el Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Decreto Supremo N° 035-2007-EM;

Que, mediante Carta s/n del 14 de noviembre de 2023, el GRO Geothermal Training Programme in Iceland (GRO GTP), cursa invitación al INGEMMET para la participación de profesionales en el “Sustainable Development Goals Short Course V on Geothermal Exploration, Drilling and Management”, que se llevará a cabo del 28 de enero al 10 de febrero de 2024, en la República de El Salvador, organizado por GRÓ Geothermal training Programme in Iceland (GRÓ GTP) and La Geo S.A. de C.V. en El Salvador; invitación que fue formalizada mediante Carta s/n de fecha 11 de diciembre de 2023, y se confirma la participación de la Ingeniera Yuliana Mayra Velarde Benavente y el Geólogo Rubén Reyes Mendoza, ambos servidores de la Dirección de Recursos Minerales y Energéticos (DRME) del INGEMMET; además, se precisa que todos los gastos de los participantes serán cubiertos por los organizadores del curso;

Que, mediante los Informes N° 001-2024-INGEMMET/DRME-YVB y N° 001-2024-INGEMMET/DRME-RRM, de fechas 05 y 09 de enero de 2024, los mencionados servidores, solicitan al Director de Recursos Minerales y Energéticos – DRME, autorización de viaje y licencia del 28 de enero al 11 de febrero de 2024, que incluye las fechas de partida y retorno, para que participen en el referido curso, señalando que la participación en el curso permitirá afianzar los conocimientos relacionados a la investigación geotérmica que se aplicarán al Proyecto Litoteca, el que viene incidiendo en los trabajos de investigación en análisis petrográficos y de rayos x, base de datos geoquímicas de aguas y rocas; señalan que el objetivo del curso esta vinculado a las actividades operativas institucionales POI 2024 del Proyecto GE3810-T03 Evaluación Geotérmica en el Perú: zona Geotermal Aychullo- Calientes de la DRME, lo que permitirá tener una visión general amplia del estado actual y las perspectivas futuras en la exploración, investigación, gestión de recurso, desarrollo geotérmico sostenible y utilización directa de energía geotérmicas en la región; ambos profesionales precisan que el evento académico será financiado por los organizadores, no irrogando gastos al INGEMMET; ambos adjuntan los Sustentos Técnicos de Viaje de fecha 05 y 09 de enero de 2024;

Que, mediante Informe N° 0001-2024-INGEMMET/DRME del 09 de enero de 2024, el Director de la Dirección de Recursos Minerales y Energéticos (DRME), señala que la participación de los servidores Yuliana Mayra Velarde Benavente y Rubén Reyes Mendoza en el “Sustainable Development Goals Short Course V on Geothermal Exploration, Drilling and Management” (V Curso Corto Objetivos de Desarrollo Sostenible sobre Exploración, Perforación y Gestión Geotérmica), está vinculado a las actividades operativas institucionales POI 2024 del Proyecto GE3810-T03 Evaluación Geotérmica en el Perú Zona Geotermal Aychullo – Calientes de la Dirección de Recursos Minerales y Energéticos para el presente año; que la asistencia de los profesionales a la capacitación serán financiados por los organizadores auspiciadores, sin irrogar gasto alguno a la institución, así como no causará retrasos en el cumplimiento de las actividades programadas en la Dirección de Recursos Minerales y Energéticos para el presente año; por lo tanto, solicita la aprobación de la autorización de viaje al exterior y el otorgamiento de licencia con goce de haber a ambos profesionales;

Que, mediante Memorando N° 0040-2024-INGEMMET/GG-OA del 26 de enero de 2024, la Oficina de Administración, remite el “*Check List de información que debe contener el sustento técnico de viaje para solicitar autorización de viaje al exterior de funcionarios y servidores del INGEMMET*” y el Informe N° 0024-2024-INGEMMET/GG-OA-UP del 25 de enero de 2024, de la Unidad de Personal, señalando que participación de los profesionales es de interés institucional, que les permitirá tener una visión general del estado actual y las perspectivas futuras en la exploración, investigación, gestión de recurso, desarrollo geotérmico sostenible y utilización directa de energía geotérmica en la región; y el sustento cumple con el numeral 7.5 de la Directiva N° 001-2014-INGEMMET/PCD; asimismo señala que Los gastos de alojamiento, transporte y alimentación serán cubiertos por los organizadores, no irrogando gastos al INGEMMET, por lo que solicita la expedición de la resolución que autoriza el referido viaje;

Que, a través del referido informe la Unidad de Personal señala que la participación de los servidores Yuliana Mayra Velarde Benavente y Rubén Reyes Mendoza, en el referido curso, se encuentra contemplado en el Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado – PDP anualizado al 2024 del INGEMMET, aprobado por Resolución de Gerencia General N° 0009-2024-INGEMMET/GG del 24 de enero de 2024, con la acción de capacitación identificada con el código: DRME -13; además, señala que los Sustentos de Viaje cumplen con los requisitos señalados en la Directiva N° 001-2014-INGEMMET/PCD “Procedimiento para la Tramitación de las Autorizaciones de Viajes al Exterior de Servidores y Funcionarios en el INGEMMET”, aprobado por Resolución de Presidencia N° 009-2014-INGEMMET/PCD, por lo que recomienda la expedición de la Resolución de autorización de viaje al exterior, por capacitación, para la participación de los indicados profesionales en el “Sustainable Development Goals Short Course V on Geothermal Exploration, Drilling and Management” (V Curso Corto Objetivos de Desarrollo Sostenible sobre Exploración, Perforación y Gestión Geotérmica) que se llevará a cabo en la República de El Salvador, correspondiendo dicha autorización del 28 de enero al 11 de febrero de 2023, que incluye las fechas de partida y retorno;

Que, mediante Informe N° 0025-2024-INGEMMET/GG-OAJ del 26 de enero de 2024, la Oficina de Asesoría Jurídica concluye que, resulta legalmente viable autorizar el viaje al exterior por capacitación de los servidores Yuliana Mayra Velarde Benavente y Rubén Reyes Mendoza, de la Dirección de Recursos Minerales y Energéticos del INGEMMET, por el periodo del 28 de enero al 11 de febrero de 2024, considerando las fechas de partida y retorno, para que participe en el “Sustainable Development Goals Short Course V on Geothermal Exploration, Drilling and Management” (V Curso Corto Objetivos de Desarrollo Sostenible sobre Exploración, Perforación y

Gestión Geotérmica), a realizarse en la en la República de El Salvador del 28 de enero al 10 de febrero de 2024;

Que, el artículo 2 de la Ley N° 27619, Ley que regula la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos, establece que las resoluciones de autorización de viajes al exterior se deberán sustentar en el interés nacional o institucional, bajo responsabilidad;

Que, el artículo 11 del Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, que aprueba normas reglamentarias sobre la autorización de viajes al exterior, señala que los viajes al extranjero para concurrir a Asambleas, Conferencias, Seminarios, Cursos de Capacitación o que se realicen por cualquier otro motivo, siempre que no ocasionen ningún tipo de gastos al Estado, serán autorizados mediante Resolución del Titular de la Entidad correspondiente;

Que, conforme a los documentos de vistos, se encuentra acreditado el interés institucional para la participación de los servidores Yuliana Mayra Velarde Benavente y Rubén Reyes Mendoza, en el "Sustainable Development Goals Short Course V on Geothermal Exploration, Drilling and Management" (V Curso Corto Objetivos de Desarrollo Sostenible sobre Exploración, Perforación y Gestión Geotérmica), que se desarrollará en la República de El Salvador, dado que dicho evento de capacitación permitirá una visión general del estado actual y las perspectivas futuras en la exploración, investigación, gestión de recurso, desarrollo geotérmico sostenible y utilización directa de energía geotérmica en la región, vinculado a las actividades operativas POI 2024 del Proyecto GE3810-T03 "Evaluación Geotérmica en el Perú: Zona Geotermal Aychullo - Calientes" de la Dirección de Recursos Minerales y Energéticos (DRME).; por lo que corresponde autorizar el viaje al exterior del 28 de enero al 11 de febrero de 2024, considerando las fechas de partida y retorno;

Con el visado de la Gerencia General, de la Dirección de Recursos Minerales y Energéticos, de las Oficinas de Administración y Asesoría Jurídica, y de la Unidad de Personal, y;

De conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 27619, Ley que regula la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos, en el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, que aprueba normas reglamentarias sobre la autorización de viajes al exterior de funcionarios públicos y sus modificatorias, en la Directiva N° 001-2014-INGEMMET/PCD "Procedimiento para la Tramitación de las Autorizaciones de Viajes al Exterior de Servidores y Funcionarios en el INGEMMET", aprobado por Resolución de Presidencia N° 009-2014-INGEMMET/PCD y en el Reglamento de Organización y Funciones del INGEMMET, aprobado mediante Decreto Supremo N° 035-2007-EM;

#### SE RESUELVE:

**Artículo 1. AUTORIZAR** el viaje al exterior de los servidores Yuliana Mayra Velarde Benavente y Rubén Reyes Mendoza, de la Dirección de Recursos Minerales y Energéticos del INGEMMET, del 28 de enero al 11 de febrero de 2024, para que participen en el "Sustainable Development Goals Short Course V on Geothermal Exploration, Drilling and Management" (V Curso Corto Objetivos de Desarrollo Sostenible sobre Exploración, Perforación y Gestión Geotérmica), a realizarse en la República de El Salvador, para los fines expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

**Artículo 2.** El cumplimiento de la presente no irrogará gasto alguno al Estado, ni otorgará derecho a exoneración o liberación del pago de impuestos o derechos aduaneros de ninguna clase o denominación.

**Artículo 3. DISPONER** que, dentro de los quince (15) días calendarios siguientes de efectuado el viaje al exterior, los servidores Yuliana Mayra Velarde Benavente y Rubén Reyes Mendoza, presentaran al titular de la entidad un informe detallado describiendo las acciones realizadas y los resultados obtenidos durante el viaje autorizado.

**Artículo 4.- DISPONER** la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional: [www.gob.pe/ingemmet](http://www.gob.pe/ingemmet).

### Regístrese y Comuníquese.

Documento firmado digitalmente

-----  
Ing. Henry John Luna Córdova  
Presidente Ejecutivo  
INGEMMET